

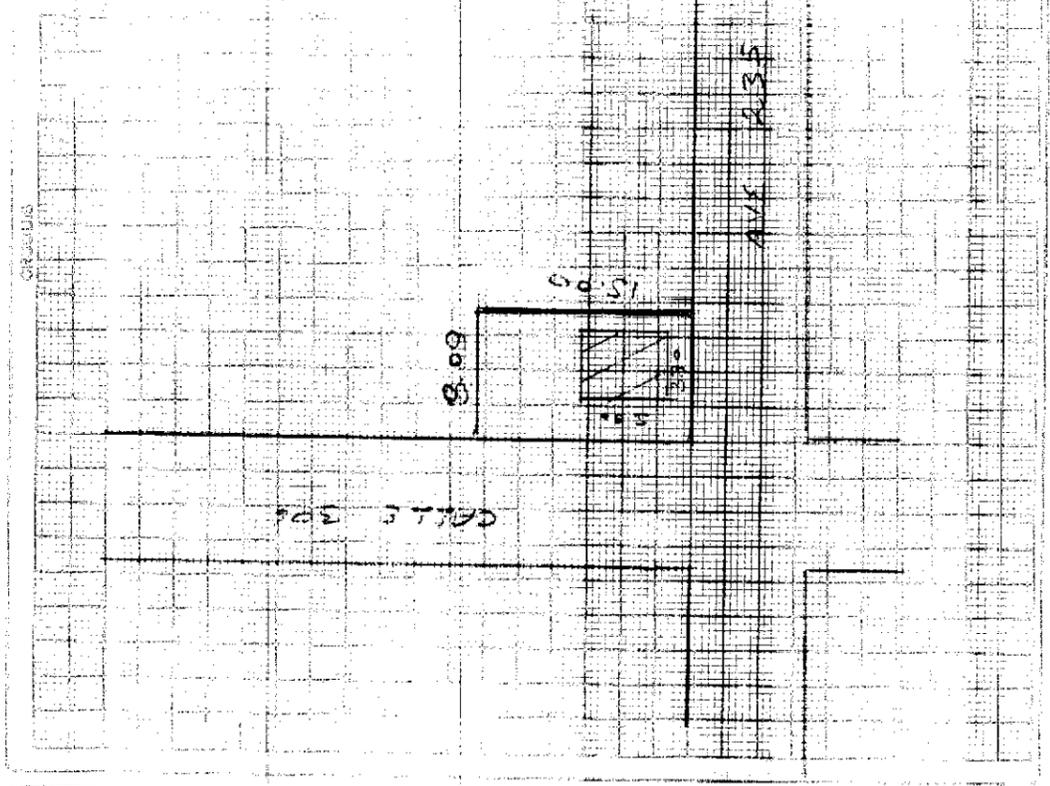
FORMA DE OCUPACION DEL PAVO INTERIELES QUE NO  
 SE ENCUENTRA EN EL REGISTRO DE PROPIEDAD HORIZONTAL

1129.002

3327001

URBIRIOS  
 306 AVE 235

MZ K Lote 11



SECCION DE LA PLANTA  
 A LA MANERA DE LA VIA  
 DE ACEROS



ESTRUCTURA DEL LOTE

1.  Edificio  
 2.  Local  
 3.  Estacionamiento  
 4.  Otros

1.  Edificio  
 2.  Local  
 3.  Estacionamiento  
 4.  Otros

1.  Edificio  
 2.  Local  
 3.  Estacionamiento  
 4.  Otros

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

1.  Edificio  
 2.  Local  
 3.  Estacionamiento  
 4.  Otros

5.  Edificio  
 6.  Local  
 7.  Estacionamiento  
 8.  Otros

9.  Edificio  
 10.  Local  
 11.  Estacionamiento  
 12.  Otros

13.  Edificio  
 14.  Local  
 15.  Estacionamiento  
 16.  Otros

17.  Edificio  
 18.  Local  
 19.  Estacionamiento  
 20.  Otros

21.  Edificio  
 22.  Local  
 23.  Estacionamiento  
 24.  Otros

25.  Edificio  
 26.  Local  
 27.  Estacionamiento  
 28.  Otros

29.  Edificio  
 30.  Local  
 31.  Estacionamiento  
 32.  Otros

33.  Edificio  
 34.  Local  
 35.  Estacionamiento  
 36.  Otros

37.  Edificio  
 38.  Local  
 39.  Estacionamiento  
 40.  Otros

41.  Edificio  
 42.  Local  
 43.  Estacionamiento  
 44.  Otros

45.  Edificio  
 46.  Local  
 47.  Estacionamiento  
 48.  Otros

49.  Edificio  
 50.  Local  
 51.  Estacionamiento  
 52.  Otros

53.  Edificio  
 54.  Local  
 55.  Estacionamiento  
 56.  Otros

57.  Edificio  
 58.  Local  
 59.  Estacionamiento  
 60.  Otros

61.  Edificio  
 62.  Local  
 63.  Estacionamiento  
 64.  Otros

65.  Edificio  
 66.  Local  
 67.  Estacionamiento  
 68.  Otros

69.  Edificio  
 70.  Local  
 71.  Estacionamiento  
 72.  Otros

73.  Edificio  
 74.  Local  
 75.  Estacionamiento  
 76.  Otros

77.  Edificio  
 78.  Local  
 79.  Estacionamiento  
 80.  Otros

81.  Edificio  
 82.  Local  
 83.  Estacionamiento  
 84.  Otros

85.  Edificio  
 86.  Local  
 87.  Estacionamiento  
 88.  Otros

89.  Edificio  
 90.  Local  
 91.  Estacionamiento  
 92.  Otros

93.  Edificio  
 94.  Local  
 95.  Estacionamiento  
 96.  Otros

97.  Edificio  
 98.  Local  
 99.  Estacionamiento  
 100.  Otros

DAIAGRAMA DE LOTE





REPUBLICA DEL ECUADOR

**NOTARIA PUBLICA CUARTA  
DEL  
CANTON MANTA**

Silla  
12/10/12

3327201  
4

MINISTERIO DE ECONOMIA

DONACION -

**De** \_\_\_\_\_

**Otorgada por** \_\_\_\_\_

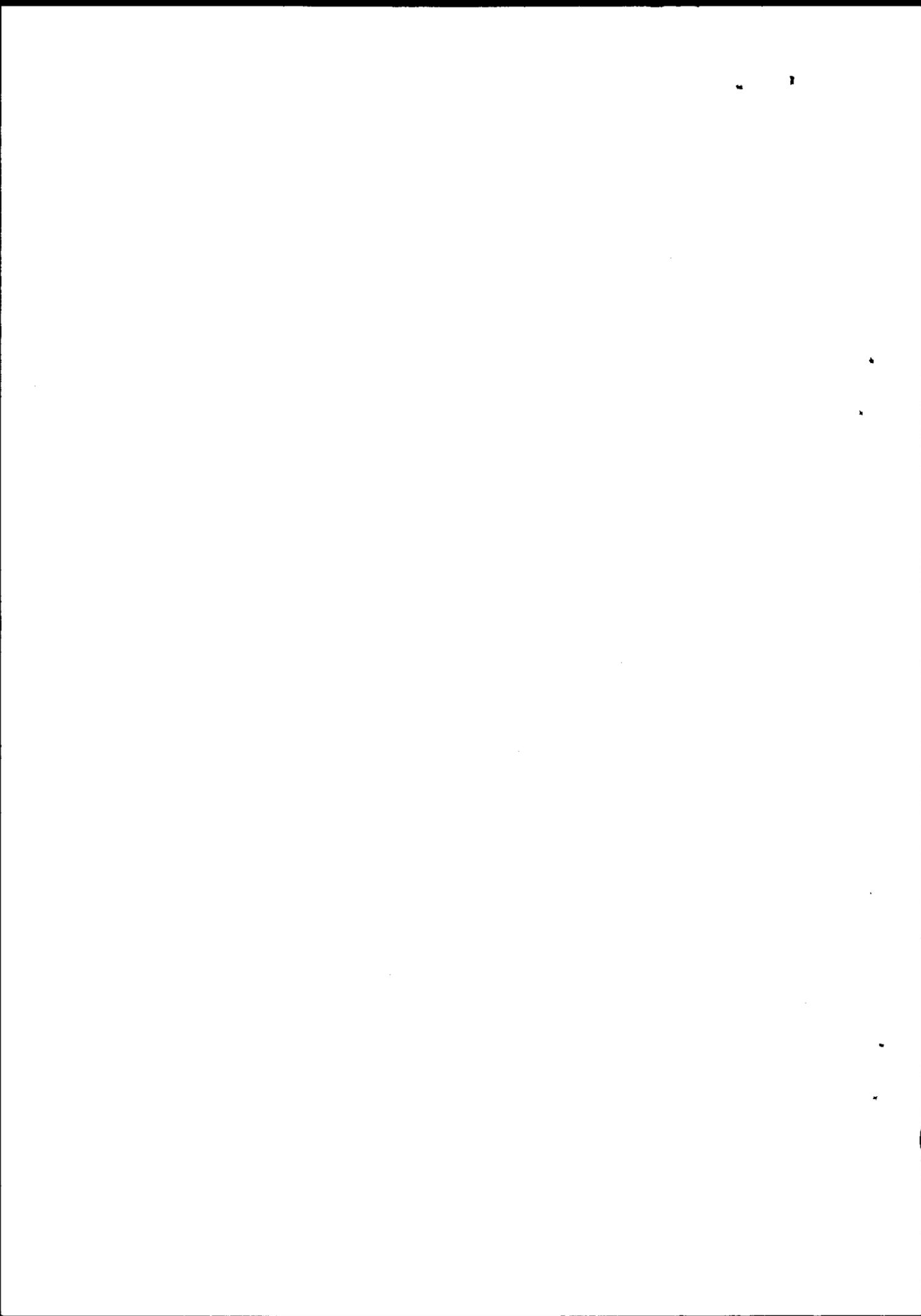
**A favor de** \_\_\_\_\_

**Cuantía** \_\_\_\_\_

**Autorizado por la Notaria  
ABG. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ**

**Registro** \_\_\_\_\_ **No.** \_\_\_\_\_

**Manta, a** \_\_\_\_\_ **de** \_\_\_\_\_ **OCTUBRE** **de** \_\_\_\_\_





copias debidamente certificadas por mí agrego a esta escritura. La Comparaciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de DONACION, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: SEÑORA NOTARIA.- En el Registro de Escritura Públicas a su cargo, sírvase insertar una de DONACION, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA : COMPARECIENTES.- Comparecen por una parte, EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA, debidamente representada por el Ingeniero JAIME ESTRADA BONILLA, en su calidad de ALCALDE DEL CANTON MANTA; a quien en adelante se le denominará EL DONANTE; y por otra parte, la señora MIRLLAN DEL JESUS SANTANDER GOMEZ, a quien en adelante se le denominara LA DONATARIA . SEGUNDA : ANTECEDENTES.- Debido a los diferentes fenómenos naturales de orden climáticos que se dio en la ciudad de Manta, muchas familias perdieron sus viviendas, situación que obligo al

Municipio a presentar a dichas familias en propiedades del Estado. Una vez que se conoció dichos terrenos que eran de propiedad del Banco Ecuatoriano de la Vivienda, el Consejo en Pleno en Sesión celebrada el quince de agosto del dos mil uno, ordeno a los representantes legales del Municipio de Manta, para que procedieran a firmar las escrituras de Donación con el Banco Ecuatoriano de la Vivienda, hecho esto entregar a sus poseedores previo al cumplimiento de los requisitos legales. La Ilustre Municipalidad de Manta, ha creído conveniente reubicar a las personas que perdieron sus hogares por causa del Fenómeno del Niño por tal motivo y en coordinación con los Departamentos de Trabajo Social, Desarrollo Comunitario y Planeamiento urbano de esta institución les otorga lotes de terrenos a las personas de bajos recursos económicos, reubicándolos en la ciudadela "Guarín" ubicada en la vía circunvalación de esta ciudad de Manta. TERCERA : ANTECEDENTES DE DOMINIO : El I. Municipio de Manta adquirió la extensión del terreno mencionado mediante escritura pública celebrada ante el Notario Público del Cantón de Manta Doctor Simón Zambrano Vinces, con fecha once de febrero del dos mil dos, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, bajo el número ciento setenta y cinco del registro de Compra-venta, y anotada en el repertorio

SECRETARIA PUBLICA SUAZTA  
MANTA, MANABI

General número Trescientos cuarenta y ocho, con fecha enero veintisiete del dos mil tres; posteriormente en esta área de terreno, se constituyó la urbanización Municipal, cuyos planos y distribuciones de lotes a través de manzanas se protocolizó en la Notaría Tercera del cantón Manta, con fecha julio dos del dos mil tres e inscrita en el Registro de la propiedad del cantón Manta, bajo el número diecisiete del Registro de Planos y Acta de Entrega Recepción anotado en el Repertorio General dos mil novecientos noventa y tres de fecha julio veintitrés del dos mil tres. Posteriormente en esta área de terreno, se protocolizó los Planos de Rediseños de la Urbanización Municipal Urbirrios de propiedad del Municipio de Manta, autorizada en la Notaría Primera de Manta, Abogado Vielka Reyes Vinces, con fecha seis de diciembre del dos mil siete, bajo el número siete, del Registro de Plano anotada en el Repertorio General bajo el número quinientos sesenta y nueve de fecha enero treinta del dos mil ocho.

**CUARTA : PATRIMONIO FAMILIAR.**- El inmueble mantendrá patrimonio Familiar a favor de los hijos menores de edad por el lapso de QUINCE AÑOS. Por lo tanto no podrá vender ni enajenar dicho bien y solamente será extinguido el patrimonio Familiar mediante autorización de la Municipalidad de Manta.

**QUINTA : DONACION .-** Con los antecedentes anotados en

del GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO

MUNICIPAL da en DONACION a la señora MIRLLAN DEL JESUS

SANTANDER GOMEZ. el lote de terreno ubicado en la

Urbanización Urbirrios, Manzana "K", lote No- UNO, y cuyas

medidas linderos son : Por el frente, con nueve metros y lindera

con la Avenida Doscientos treinta y cinco : Por atrás, con

veinte metros lindera con el lote numero cuarenta y seis :

Por el costado derecho, quince metros lindera con la calle

numero treientos seis : Por el costado izquierdo, quince

metros lindera con lote número cero dos : Con una superficie de

QUINCE TREINTA Y CINCO METROS CUADRADOS SESENTA

la cuantía del presente acto de donación está dada por el valor

establecido por la Dirección de Avalúos, Catastros, y Registros

del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón

Manabí es de Cincuenta y cinco mil setecientos diecinueve dólares

con tres centavos de dólar. SEPTIMA : LAS DE ESTILO.- Usted

señora Mirllan, se servirá agregar a la presente minuta, los

debidas formalidades de estilo para la plena validez de la

misma. ( Firmado) ABOGADO LINO ROMERO CANCHOZO, Matr. No.

Numero Ochocientos setenta. COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABÍ.

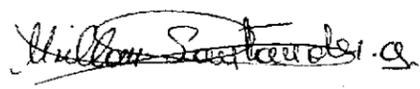
Yo, el Sr. Lino Romero Canchozo, le comunico que los comparecientes la ratifican y

la firman, y que con sus documentos habilitantes, queda

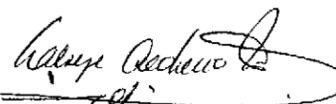
NOTARIA PUBLICA CUARTA  
MANABÍ, MANABÍ

constituida en Escritura Pública conforme a Derecho, l. leída  
enteramente esta Escritura en alta y clara voz por mí, la  
aprueban y firman. Se cumplieron los preceptos legales, se  
procedió en unidad de acto. DOY FE. *g*

  
Ing. JAIME ESTRADA BONILLA  
ALCALDE DE MANTA

  
MIRLLAN DEL JESUS SANTANDER GOMEZ  
C.C.No.- 130596697-8



  
LA NOTARIA.

*les.....*



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

3804177

No. Certificación: 99904177

CERTIFICADO DE AVALÚO

US\$ 1,00

Fecha: 26 de septiembre de 2012

No. Electrónico: 7329

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-32-70-01-000

Ubicado en: MZ-K LT. 01 URB. MPAL. URBIRRIOS

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 135,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

800003209 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	2700,00
CONSTRUCCIÓN:	53019,03
	<u>55719,03</u>

Son: CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS DIECINUEVE DOLARES CON TRESCENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011 para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Ferrín S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS.

Handwritten calculations:  
43,60  
22,58  
62,77

Impreso por: MARIS REYES 26/09/2012 12:12:21



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA

ESPECIE VALORADA

USD: 100

00002769

DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Yo, verbal interesada, CERTIFICA: Que revisando el Catastro de Predios URBANOS  
de la ciudad de Manta, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION

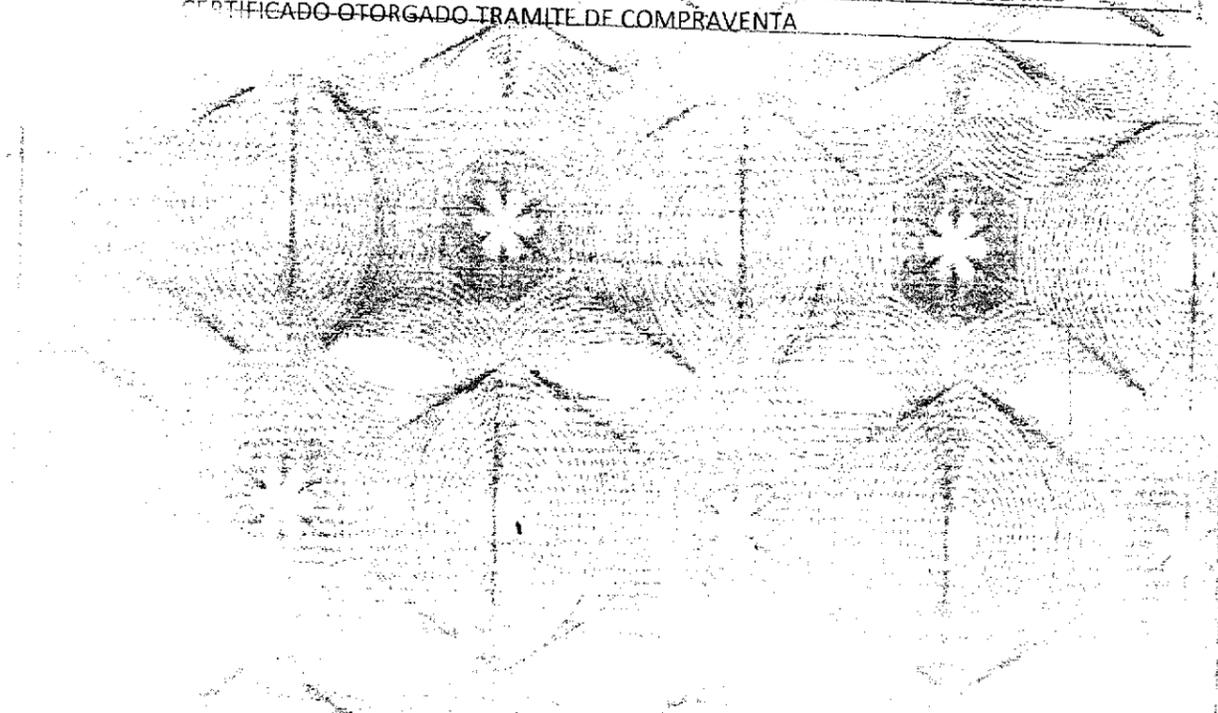
ubicada en ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA

en la zona MZ-K LT-01 URB-MEPL-URBIRRIOS

con un avalúo comercial PTE. COMPRAVENTA asciende a la cantidad

de \$ 557.190,03 CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS DIECINUEVE 03/100 DOLARES

CERTIFICADO OTORGADO TRAMITE DE COMPRAVENTA



27

SEPTIEMBRE 2012

Manta

del 20

*[Handwritten Signature]*  
Director Financiera



ELABORADO MA. JOSE PARRAGA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA

Dirección de Planeamiento Urbano

0000377

**AUTORIZACIÓN**

N° 508-1755

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a la Sra. SANTANDER GOMEZ MIRLLAN DEL JESUS para que celebren escritura de DONACION del Lote # 1 de la Manzana "K" de la Urbanización Municipal Urbirios, ubicado en la Avenida 235 y calle 306 Barrio Urbirios (Calle 235) de la Parroquia Tarqui, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos.

Manzana "K" Lote # 1

Frente: 9,00m. - Lindera con la Avenida 235

Atrás: 9,00m. - Lindera con el lote # 46

Costado Derecho: 15,00m. - Lindera con la calle 306

Costado Izquierdo: 15,00m. - Lindera con el lote # 02

Area: 135,00m<sup>2</sup>.

Este documento del Beneficiario se emite de acuerdo al Oficio # 322-DPSDC-MEB con fecha 19 de junio de 2012, emitido por el Departamento de Desarrollo Comunitario; por lo cual salvamos error y/o omisión eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos.

Manta 7 de agosto de 2012.

Raimiro Loor Ancochea  
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO  
AREA DE CONTROL URBANO



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

**CERTIFICACION**

Por medio de la presente Certifico: que la Sra. **SANTANDER GOMEZ MIRLAN DEL JESUS**, han sido beneficiada por el GAD MUNICIPAL DE MANTA en donarle un lote de terreno ubicado en la Urbanización Urbirios en la manzana K LOTE 01

Por lo expuesto la interesada puede dar uso de la presente Certificación a los trámites pertinentes.

Manta, agosto 13 de 2012

  
Ing. Pablo Macías García  
**TESORERO MUNICIPAL.**





Valor \$ 1,00 Dólar

0078445

1	<b>LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO</b>		
2	<b>DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA</b>		
3	A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado		
4	el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no		
5	se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente		
6	de pago por concepto de Impuestos o gravámenes a cargo de		
7	Por consiguiente se establece		
8	MUNICIPAL	que no deudor	de esta Municipalidad
9		Manta, 3 agosto	de 2012
10	<b>VALIDA PARA LA CLAVE</b>		
11	<b>B327001000 MZ-K LT. 01 URBIRIOS</b>		
12	<b>Manta, tres de agosto del dos mil doce</b>		
13	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA		
14	Ing. PABLO BARRERA ZALAZO		
15	TESORERO MUNICIPAL		
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			

607



Valor \$ 1,00 Dólar

0078445

1	
2	<b>LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO</b>
3	<b>DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA</b>
4	A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado
5	el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no
6	se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente
7	de pago por concepto de Impuestos o gravámenes a cargo de
8	MUNICIPAL. Por consiguiente se establece
9	que no deudor de esta Municipalidad
10	Manta, 3 agosto de 2012
11	<b>VALIDA PARA LA CLAVE</b>
12	<b>3327001000 MZ-K LT. 01 URBIRIOS</b>
13	<b>Manta, tres de agosto del dos mil doce</b>
14	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
15	Ing. Pablo <del>...</del> García TESORERO MUNICIPAL
16	
17	
18	
19	
20	
21	
22	
23	
24	
25	
26	
27	
28	

64



*Santander Gomez Mirllan*



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

El CNE garantiza la confidencialidad de los datos personales de los ciudadanos.

237-0006  
NÚMERO

1305966978  
CÉDULA

SANTANDER GOMEZ MIRLLAN DEL  
JESUS

MANABÍ

24 DE MAYO

PROVINCIA

CANTÓN

NOBOA

ZONA

PARRROQUIA

El Presidente(a) de la Junta



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

**102**

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manabí - Manabí

**COMPROBANTE DE PAGO**

Nº 219023

## CERTIFICADO DE SOLVENCIA

### DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC: 1360000980001

NOMBRES :

RAZÓN SOCIAL: MUNICIPAL

DIRECCIÓN : MZ-K J.T. 01 URBIRIOS

### DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALUO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

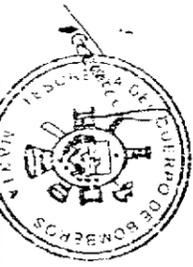
### REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 218395

CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L

FECHA DE PAGO: 23/07/2012 10:23:00

AREA DE SELLO



### DESCRIPCIÓN

### VALOR

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

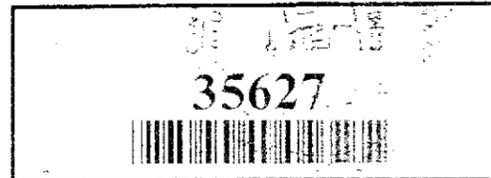
3.00

VALIDO HASTA: Domingo, 21 de Octubre de 2012  
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

**ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN**

**REGISTRO DE PAGO**

CLIENTE



Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 35627.

**INFORMACIÓN REGISTRAL**

Fecha de Apertura: *lunes, 09 de julio de 2012*  
 Parroquia: Tarquí  
 Tipo de Predio: Urbano  
 Tipo de Predio: Rústico/Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

**DESCRIPCIÓN REGISTRAL:**  
 Lote de terreno número 01, de la Manzana "K", el mismo que tiene las medidas y linderos, POR EL FRENTE, 9,00mts. y lindera con la Avenida 235, ATRAS, 9.00 mts. y lindera con lote número 46, COSTADO DERECHO, con 15,00mts, y lindera con calle número 306, COSTADO IZQUIERDO, 15,00m y lindera con lote número 02. con una superficie total de 135,00 m<sup>2</sup>.  
**SOLVENCIA:** El predio descrito a la fecha se encuentra libre de gravámenes.

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compraventa	Compraventa	898 26/11/1976	1.461
Compraventa	Compraventa	177 27/01/2003	1.819
Planos	Planos	17 23/07/2003	1
Planos	Planos	7 30/01/2008	130

**CONTENIDO REGISTRAL:**

**REGISTRO DE COMPRA VENTA**

**Compraventa**

Inscripción el: *viernes, 26 de noviembre de 1976*

Lote: 1 Folio Inicial: 1.461 - Folio Final: 1.463

Número de Inscripción: 898 Número de Repertorio: 1.353

Oficina donde se guarda el original: **Notaría Primera**

Nombre del Cantón: **Manta**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **jueves, 30 de septiembre de 1976**

**Procedencia/Resolución:**

Fecha de Resolución:

**Observaciones:**

El terreno ubicado en la Lotización El Porvenir de la parroquia Tarquí del Cantón Manta, el D.E.V.

representado por el Sr. Walter Andrade Castro

**Identificación de las Partes:**

Nombre y Domicilio	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000000549	Banco Ecuatoriano de la Vivienda		Manta
Vendedor	80-0000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	Casado	Manta
Vendedor	13-01542773	Mendoza Segunda Perfecta Dolores	Casado	Manta

**2 Compraventa**

Inscrito el: **lunes, 27 de enero de 2003**

Tomo: **1** Folio Inicial: **1.819** - Folio Final: **1.835**  
Número de Inscripción: **177** Número de Repertorio: **348**  
Oficina donde se guarda el original: **Notaría Cuarta**  
Nombre del Cantón: **Manta**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **miércoles, 11 de diciembre de 2002**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Las áreas tres punto dos y tres punto tres del lote Numero tres del predio El Porvenir ubicado en la Parroquia Tarquí Manta, que tiene una superficie total de doscientos ochenta y seis mil cuatrocientos diez metros cuadrados, insistentemente en esta area de terreno se constituyo la Urbanización Municipal Urbirrios y cuyos planos y distribuciones de lotes a travez de manzanas se protocolizo en la Notaria Tercera del Canton Manta con fecha julio dos de dos mil tres e inscrita en el Registro de la propiedad del Canton Manta bajo el n. 17 del Registro de Planos de Actas de Entrega Recepcion de fecha julio 23 del 2.003.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000000151	Ilustre Municipalidad de Manta		Manta
Vendedor	80-000000000549	Banco Ecuatoriano de la Vivienda		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	898	26-nov-1976	1461	1463

**3 / - 2 Planos**

Inscrito el: **miércoles, 23 de julio de 2003**

Tomo: **1** Folio Inicial: **1** - Folio Final: **1**  
Número de Inscripción: **17** Número de Repertorio: **2.993**  
Oficina donde se guarda el original: **Notaría Tercera**  
Nombre del Cantón: **Manta**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **miércoles, 02 de julio de 2003**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Protocolización de planos de la Urbanización Urbirrios.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-000000000151	Ilustre Municipalidad de Manta		Manta
Urbanización	80-000000002165	Urbanización Municipal Urbirrios		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	177	27-ene-2003	1819	1835

Inscrito el: **miércoles, 30 de enero de 2008**

Tomo: **1** Folio Inicial: **130** - Folio Final: **169**  
Número de Inscripción: **7** Número de Repertorio: **569**  
Oficina donde se guarda el original: **Notaría Primera**  
Nombre del Cantón: **Manta**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **jueves, 06 de diciembre de 2007**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

respectivas manzanas y linderos planos.

b. Identidad, Nombres y Domicilio de las Partes:

Ciudad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000000151	Ilustre Municipalidad de Manta		Manta
Urbanización	80-0000000002165	Urbanización Municipal Urbirrios		Manta

c. Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Planos	17	23-jul-2003	1	1

DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	2		
Actos de Venta	2		

Los Actos de Inscripciones Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Qualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emisado a las: 9:52:56 del viernes, 27 de julio de 2012

Emisión de: *Actos de Inscripciones Registrales*

Elaborado por: *Cleofilde Ortiz Suarez Delgado*  
130596459-3



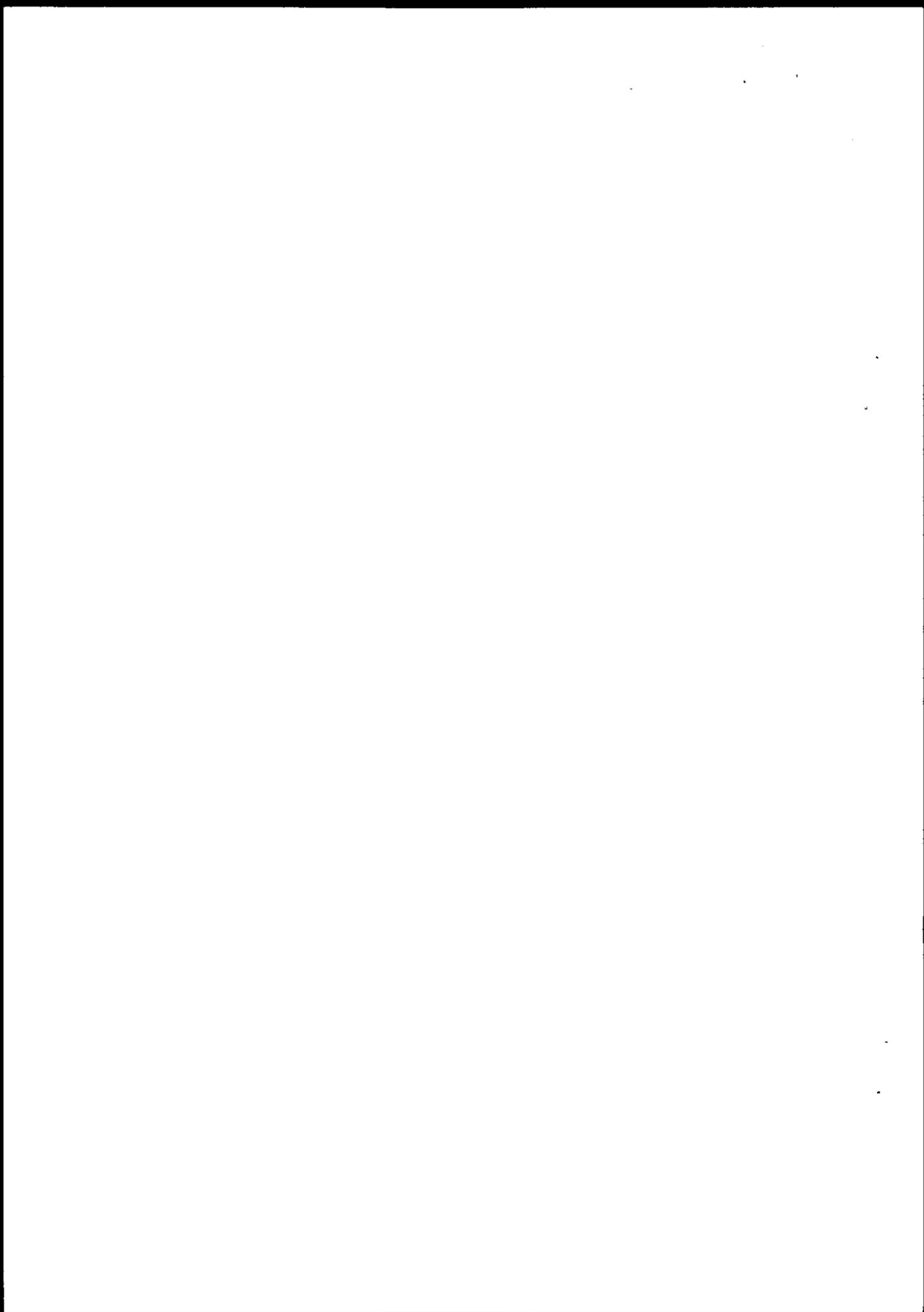
VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: S 7

Validez del Certificado 30 días. Excepto que se diere un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago  
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

*[Handwritten signature]*





ACTA ENTREGA DE RECEPCION DE LOS TERRENOS DE URIBIRRIOS

En la ciudad de Manta, a los trece días del mes de Julio del dos mil doce, comparece por una parte el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipio del Cantón Manta, representado por el Ing. Jaime Carrasco Bonilla, en su calidad de **ALCALDE DEL CANTON MANTA**, a quien en adelante se le denominará "**LA MUNICIPALIDAD**"; y, por otra parte la Señora: **MIRLLAN DEL JESUS SANTANDER GOMEZ**, portadora de la cédula de ciudadanía No. 130596697-8, a quien en adelante se le denominará "**LA BENEFICIARIA**"; quienes comparecen con la finalidad de celebrar la presente

**PRIMERA: ANTECEDENTES.** Con fecha Abril 03 del 2012, los señores Julio Cesar Espinales Yoza, y Tania Carrasco Pisco dirige comunicación al Doctor Lino Romero Ganchozo Procurador Sindical, manifestando: Que en el año 2007 se les presentó una emergencia por tal razón hicieron la venta de un terreno ubicado en la Ciudadela Municipal Urbirrios 1, Lote 1, mz. K, ya que tenían una gran necesidad con la enfermedad que se le presentó a su esposa y no tenía los medios económicos para poder solventar las medicinas, porque estaban muy endeudados, la venta del terreno se lo hizo a la Señora **MIRLLAN DE JESUS SANTANDER GOMEZ**, por tal razón se suscribió un Acta de Compromiso para que preceda a la legalización de la escritura, se le hace conocer también que con el esfuerzo se logró obtener un pedazo en la Ciudadela Los Geranios de la Parroquia Tarqui.

Con fecha Mayo 30 del 2012, el Departamento de Desarrollo Comunitario, informa que se llevó a cabo la visita socio-económica familiar y habitacional al domicilio de la Señora Mirllan Santander quien es adjudicada en el terreno descrito el mismo que le pertenecía a los esposos Espinales Carrasco, cuyo lote de terreno fue en calidad de donación, ya que la familia habitaba en la 20 de Mayo y a causa del fenómeno del niño fue reubicado por la Municipalidad., se logró conversar vía telefónica con la Señora Elena manifestando que estaba pasando por una crisis económica debido a que su hija y esposo estaban delicados de salud, y por la falta de ingresos económicos no podía cubrir los gastos médicos, ni continuar con el tratamiento, y por la desesperación y la angustia al ver a sus seres queridos needing de salud, tomó la decisión de vender el terreno para salvar a la hija quien era la más delicada de salud, manifestando que gracias a Dios la hija se salvó de morir.

La familia Espinales Carrasco en la actualidad habita en los Geranios, luego se procedió a inspeccionar el terreno ubicado en la Ciudadela Urbirrios 1, mz. "K", lote No. 1 el mismo que verbalmente le pertenece a la Sra. Mirllan ya el Acta de Entrega Recepción aun consta a nombre de los esposos mencionados. Es por el motivo que solicitan al GADM el cambio de nombre para que los actuales dueños procedan hacer los límites correspondientes para obtener la escritura pública.

El señor Fernando Sacón esposo de la Señora Mirllan se encuentra fuera del país, se verificó que en el espacio físico existe una construcción que aún no está concluida en su totalidad, en la planta baja se conservó una oficina misma que esta alquilada por la Cooperativa de Taxis, cuyo ingreso es para continuar con la obra.

La familia es de clase media, poseen ingresos económicos fijos, construcción de H.A., casa de dos plantas, se observa en las fotografías que aún no está terminada la obra.

Una vez realizada la visita social al domicilio de la Sra. Mirllan Santander Gómez, actual poseedora del lote de terreno ubicado en la Ciudadela Urbirrios 1, mz. "K", el mismo que fue donado por



**ACTA ENTREGA RECEPCIÓN**

..... 2 .....

Municipalidad a los esposos Espinales Carrasco habitantes del sector las Vegas siendo damnificados por el Fenómeno del Niño, la familia estaba pasando por una crisis económica lo cual se vio en la necesidad de vender el terreno a la Sra. Mirllan ya que la hija estaba delicada de salud.

Con fecha 29 de Junio del dos mil doce ante la Abogada Vielka Reyes Vices, Notaria Pública Primera Encargada del Cantón Manta de manera libre y voluntaria comparece a rendir la presente manifestación de voluntad, los Señores Julio Cesar Espinales Yoza y Elena Ritha Carrasco Pisco, en donde manifiestan que adquirieron un lote de terreno ubicado en Urbirrios I, signado en la manzana K, lote de terreno No. 01 adquirido al Ilustre Municipio de Manta, con fecha 20 de Octubre del 2004 suscribieron el Acta de Entrega Recepción y del cual no se ha celebrado escritura pública de transferencia de dominio, bien inmueble que CEDE, los derechos posesorios a la Señora Mirllan del Jesús Santander Gómez, para que sea la mencionada señora pueda legalizar la escritura en el Municipio de Manta, además manifiesta la Señora Mirllan del Jesús Santander Gómez que desde hace seis años se encuentra posesionada en el terreno.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, ha creído conveniente reubicar a las personas que perdieron sus hogares por causa del Fenómeno del Niño, por tal motivo y en coordinación con los Departamentos de Trabajo social, Desarrollo Comunitario y Planeamiento Urbano mediante Resolución les otorga en **DONACION** lotes de terrenos a los damnificados en un área total de 500.500 mts<sup>2</sup>, que el Municipio ha creído conveniente urbanizarla creando la Ciudadela "URBIRRIOS" de la ciudad de Manta, de uso y de zona residencial.

**SEGUNDA: UBICACIÓN DE MEDIDAS Y LINDEROS.-** A la beneficiaria arriba mencionada se le asigna el lote "01 de la manzana K, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: 9,00 m. lindera con la Avenida 235; ATRÁS: 9,00 m. lindera con lote No. 46 ; COSTADO DERECHO; ; 15,00 m. Lindera con calle 306 No. 41; COSTADO IZQUIERDO: 15,00 m. - lindera con lote No. 02; con una superficie total de 135,00 m<sup>2</sup>.

**TERCERA: PATRIMONIO FAMILIAR.-** Este terreno quedara constituido en Patrimonio Familiar a favor de los menores de edad, por el lapso de QUINCE años. Cláusula que se agregara a la Escritura de donación definitiva.

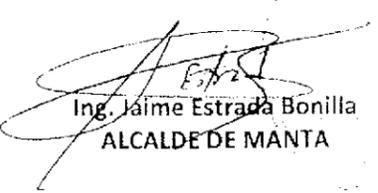
**CUARTA -SUSTICION DE BENEFICIARIO:** Mediante trámite No. 5131 y Ruta de documento No. 4280 el Ing. Jaime Estrada Bonilla Alcalde del Cantón Manta dispone el Cambio de nombre en el Acta de Entrega Recepción del Terreno ubicado en la Ciudadela Urbirrios a favor de la Señora Mirllan del Jesús Santander Gómez.

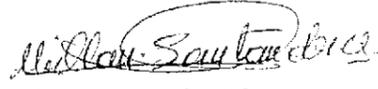
**QUINTA: PROHIBICIONES.-** La Municipalidad de Manta, a través de la Oficina de Entrega Recepción prohíbe a los beneficiarios...



entregada en la presente Acta y no será utilizado en negocios que afecten la moral y las buenas costumbres o para otros fines que no sea la de vivienda, caso contrario se revertirá dicho bien a la Municipalidad.

SÉXTA: ACEPTACIÓN DE LAS PARTES.- Las partes aceptan la presente Acta de Entrega Recepción y se compromete a su cumplimiento en cada una de sus cláusulas, para lo cual firma en el lugar y fecha anteriormente indicada.

  
Ing. Jaime Estrada Bonilla  
ALCALDE DE MANTA

  
Mirllan Santander Gómez  
BENEFICIARIA  
C.I. No. 130596697-8

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME A SU ORIGINAL CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, QUE ME REMITO, A PETICIÓN DE PARTE INTERESADA, CONFIERO ESTE SEGUNDO TESTIMONIO ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO, ESCRITURA NÚMERO : CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE.- DOY FE.-*q/*

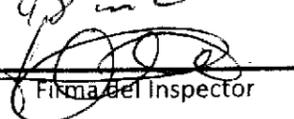
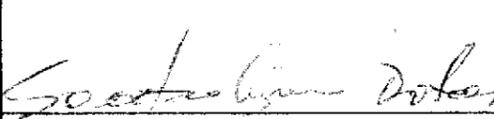
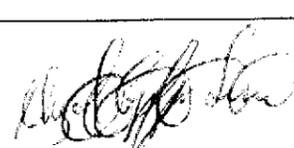


*Victor Ochoa*  
*q/*

08-08-12 10:17

Urbizum

18012

Dirección de Avaluos Catastro y Registros		 <b>Muy Ilustre Municipio de SAN PABLO DE MANTA</b> Calle 9 y Av. 4 Teléf: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714 Correo Electrónico: mlmm@manta.gov.ec	
<b>FORMULARIO DE RECLAMO</b>		No.	000000001
Cedula			
Clave Catastral	3-32-70-01-000		
Nombre:	Municipal		
Rubros:			
Impuesto Principal			
Solar no Edificado	1		
Contribucion Mejoras			
Tasa de Seguridad	tel. 093432959.		
Reclamo:	C.A. tramites de escritura. Jusp. 09- Agosto 14:15		
	Roberth Ponce  x, <small>Firma del Usuario</small>		
Elaborado Por:	Daniel Sotomayor		
Informe Inspector:	Todo construido, 2 plots, Cuonico, mide 135 m <sup>2</sup> , 135 m <sup>2</sup> , 48 m <sup>2</sup>		
	 <small>Firma del Inspector</small>		
Informe de aprobacion:	 		
<hr/> Firma del Director de Avaluos y Catastro			



Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 35627:

**INFORMACIÓN REGISTRAL**

Fecha de Apertura: *lunes, 09 de julio de 2012*  
 Parroquia: Tarqui  
 Tipo de Predio: Urbano  
 Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

**LINDEROS REGISTRALES:**

El lote de terreno numero 01, de la Manzana "K". el mismo que tiene las medidas y linderos, POR EL FRENTE, 9,00mts. y lindera con la Avenida 235, ATRAS, 9,00 mts, y lindera con lote numero 46, COSTADO DERECHO, con 15,00mts, y lindera con calle numero 306, COSTADO IZQUIERDO, 15,00m y lindera con lote numero 02, con una superficie total de 135,00 m<sup>2</sup>. SOLVENCIA, El predio descrito a la fecha se encuentra libre de gravamen.

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	898 26/11/1976	1.461
Compra Venta	Compraventa	177 27/01/2003	1.819
Planos	Planos	17 23/07/2003	1
Planos	Planos	7 30/01/2008	130

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

**REGISTRO DE COMPRA VENTA**

1 / 2 **Compraventa**

Inscrito el: viernes, 26 de noviembre de 1976  
 Tomo: 1 Folio Inicial: 1.461 - Folio Final: 1.463  
 Número de Inscripción: 898 Número de Repertorio: 1.353  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera  
 Nombre del Cantón: Manta  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 30 de septiembre de 1976  
 Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Lote de terreno ubicado en la Lotizacion El Porvenir de la parroquia Tarqui del CANTON Manta, el BEV, representado por el Sr. Walter Andrade Castro.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000000549	Banco Ecuatoriano de la Vivienda		Manta
Vendedor	80-0000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	Casado	Manta
Vendedor	13-01542773	Mendoza Segunda Perfecta Dolores	Casado	Manta

2 / 2 Compraventa

Inscrito el : lunes, 27 de enero de 2003

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.819 - Folio Final: 1.835

Número de Inscripción: 177 Número de Repertorio: 348

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 11 de diciembre de 2002

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Las areas tres punto dos y tres punto tres del lote Numero tres del predio El Porvenir ubicado en la Parroquia Tarqui del canton Manta, que tiene una superficie total de doscientos ochenta y seis mil cuatrocientos diez metros cuadrados, Posteriormente en esta area de terreno se constituyo la Urbanizacion Municipal Urbirrios y cuyos planos y distribuciones de lotes a travez de manzanas se protocolizo en la Notaria Tercera del Canton Manta con fecha julio dos de dos mil tres e inscrita en el Registro de la propiedad del Canton Manta bajo el n. 17 del Registro de Planos de Actas de Entrega Recepcion de fecha julio 23 del 2.003.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000000151	Ilustre Municipalidad de Manta		Manta
Vendedor	80-000000000549	Banco Ecuatoriano de la Vivienda		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	898	26-nov-1976	1461	1463

3 / 2 Planos

Inscrito el : miércoles, 23 de julio de 2003

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1

Número de Inscripción: 17 Número de Repertorio: 2.993

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 02 de julio de 2003

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Protocolizacion de planos de la Urbanizacion Urbirrios.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-000000000151	Ilustre Municipalidad de Manta		Manta
Urbanización	80-0000000002165	Urbanizacion Municipal Urbirrios		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	177	27-ene-2003	1819	1835

4 / 2 Planos

Inscrito el : miércoles, 30 de enero de 2008

Tomo: 1 Folio Inicial: 130 - Folio Final: 169

Número de Inscripción: 7 Número de Repertorio: 569

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 06 de diciembre de 2007

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

respectivas manzanas y linderos planos.

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000000151	Ilustre Municipalidad de Manta		Manta
Urbanización	80-0000000002165	Urbanización Municipal Urbirrios		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Planos	17	23-jul-2003	1	1

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	2		
Compra Venta	2		

**Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.**

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:52:56 del viernes, 27 de julio de 2012

A petición de: *Dra. Arísturo Acuña Villanar*

Elaborado por: *Cecilia Ortencia Suarez Delgado*  
130596459-3



VALOR TOTAL PAGADO POR EL  
CERTIFICADO: S 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto  
que se diera un traspaso de dominio o se  
emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error  
en este Documento al Registrador de la  
Propiedad.



**Abg. Jaime E. Delgado Intriago**  
Firma del Registrador



Valor: \$ 1,00

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA  
Dirección de Planeamiento Urbano

099900377

**AUTORIZACIÓN**

N° 508-1755

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a la Sra. **SANTANDER GOMEZ MIRLLAN DEL JESUS** para que celebren escritura de **DONACION** del **Lote # 1** de la Manzana "K" de la Urbanización Municipal Urbirios, ubicado en la Avenida 235 y calle 306 Barrio Urbirios Código # 231, de la Parroquia Tarqui Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

**Manzana "K" Lote # 1**

**Frente:** 9,00m. – Lindera con la Avenida 235

**Atrás:** 9,00m. – Lindera con el lote # 46

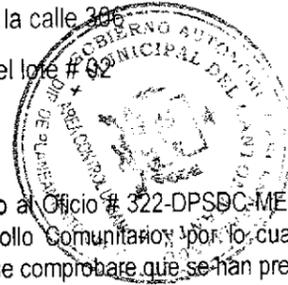
**Costado Derecho:** 15,00m. – Lindera con la calle 306

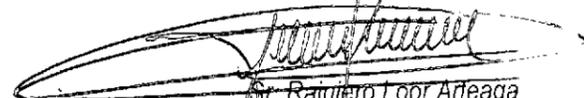
**Costado Izquierdo:** 15,00m. – Lindera con el lote # 02

**Área:** 135,00m<sup>2</sup>.

El nombre del Beneficiario se emite de acuerdo al Oficio # 322-DPSSC-MEB con fecha 19 de Junio del 2007, emitido por el Departamento de Desarrollo Comunitario, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos.

Manta, 7 de agosto de 2012



  
Sr. Ramiro Loor Arteaga  
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO  
AREA DE CONTROL URBANO



ACTA ENTREGA DE RECEPCION DE LOS TERRENOS DE URBIRRIOS

En la ciudad de Manta, a los trece días del mes de Julio del dos mil doce, comparece por una parte el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipio del Cantón Manta, representado por el Ing. Jaime Estrada Bonilla, en su calidad de **ALCALDE DEL CANTON MANTA**, a quien en adelante se le denominara "**LA MUNICIPALIDAD**"; y, por otra parte la Señora: **MIRLLAN DEL JESUS SANTANDER GOMEZ**, portadora de la cédula de ciudadanía No. 130596697-8, a quien en adelante se le denominará "**LA BENEFICIARIA**"; quienes comparecen con la finalidad de celebrar la presente

**PRIMERA: ANTECEDENTES.** - Con fecha Abril 03 del 2012, los señores Julio Cesar Espinales Yoza, y, Elena Ritha Carrasco Pisco dirige comunicación al Doctor Lino Romero Ganchozo Procurador Síndico, manifestando: Que en el año 2007 se les presentó una emergencia por tal razón hicieron la venta de un terreno ubicado en la Ciudadela Municipal Urbirrios 1, Lote 1, mz. K, ya que tenían una gran necesidad, con la enfermedad que se le presentó a su esposa y no tenía los medios económicos para poder solventar las medicinas, porque estaban muy endeudados, la venta del terreno se lo hizo a la señora **MIRLLAN DE JESUS SANTANDER GOMEZ**, por tal razón se suscribió un Acta de Compromiso para que se proceda a la legalización de la escritura, se le hace conocer también que con el esfuerzo se logró obtener un pedazo en la Ciudadela Los Geranios de la Parroquia Tarqui.

Con fecha Mayo 30 del 2012, el Departamento de Desarrollo Comunitario, informa que se llevó a cabo la visita socio-económica familiar y habitacional al domicilio de la Señora Mirllan Santander quien es adjudicada en el terreno descrito el mismo que le pertenecía a los esposos Espinales Carrasco, cuyo lote de terreno fue en calidad de donación, ya que la familia habitaba en la 20 de Mayo y a causa del fenómeno del niño fue reubicado por la Municipalidad., se logró conversar vía telefónica con la Señora Elena manifestando que estaba pasando por una crisis económica debido a que su hija y esposo estaban delicados de salud, y por la falta de ingresos económicos no podía cubrir los gastos médicos, ni continuar con el tratamiento, y por la desesperación y la angustia al ver a sus seres queridos delicados de salud, tomó la decisión de vender el terreno para salvar a la hija quien era la más delicada de salud, manifestando que gracias a Dios la hija se salvó de morir.

La familia Espinales Carrasco en la actualidad habita en los Geranios, luego se procedió a inspeccionar el terreno ubicado en la Ciudadela Urbirrios 1, mz. "K", lote No. 1 el mismo que verbalmente le pertenece a la Sra. Mirllan ya el Acta de Entrega Recepción aun consta a nombre de los esposos mencionados. Es por tal motivo que solicitan al GADM el cambio de nombre para que los actuales dueños procedan hacer los trámites correspondientes para obtener la escritura pública.

El Señor Fernando Sacón esposo de la Señora Mirllan se encuentra fuera del país, se verificó que en el espacio físico existe una construcción que aún no está concluida en su totalidad, en la planta baja se observó una oficina misma que esta alquilada por la Cooperativa de Taxis, cuyo ingreso es para continuar con la obra.

La familia es de clase media, poseen ingresos económicos fijos., construcción de H.A., casa de dos plantas, se observa en las fotografías que aún no está terminada la obra.

Una vez realizada la visita social al domicilio de la Sra. Mirllan Santander Gómez, actual poseionaria del lote de terreno ubicado en la Ciudadela Urbirrios 1, mz. "K", el mismo que fue donado por la

Dirección: Calle 9 y Av.4  
Teléfonos: 2611 471 / 2611 479 / 2611 558  
Fax: 2611 714  
Casilla: 13-05-4832  
E-mail: gadme@manta.gob.ec



#### ACTA ENTREGA RECEPCIÓN

..... 2 .....

Municipalidad a los esposos Espinales Carrasco habitantes del sector las Vegas siendo damnificados por el fenómeno del niño, la familia estaba pasando por una crisis económica lo cual se vio en la necesidad de vender el terreno a la Sra. Mirllan ya que la hija estaba delicada de salud.

Con fecha 29 de Junio del dos mil doce ante la Abogada Vielka Reyes Vences, Notaria Pública Primera Encargada del Cantón Manta de manera libre y voluntaria comparece a rendir la presente manifestación de voluntad, los Señores Julio Cesar Espinales Yoza y Elena Ritha Carrasco Pisco, en donde manifiestan que adquirieron un lote de terreno ubicado en Urbirrios I, signado en la manzana K, lote de terreno No. 01 adquirido al Ilustre Municipio de Manta, con fecha 20 de Octubre del 2004 suscribieron el Acta de Entrega Recepción y del cual no se ha celebrado escritura pública de transferencia de dominio, bien inmueble que CEDE, los derechos posesorios a la Señora Mirllan del Jesús Santander Gómez, para que sea la mencionada señora pueda legalizar la escritura en el Municipio de Manta, además manifiesta la Señora Mirllan del Jesús Santander Gómez que desde hace seis años se encuentra posesionada en el terreno.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, ha creído conveniente reubicar a las personas que perdieron sus hogares por causa del Fenómeno del Niño, por tal motivo y en coordinación con los Departamentos de Trabajo social, Desarrollo Comunitario y Planeamiento Urbano esta Institución les otorga en **DONACION** lotes de terrenos a los damnificados en un área total de 500.500 mts2., que el Municipio ha creído conveniente urbanizarla creando la Ciudadela "URBIRRIOS" de la ciudad de Manta, de uso y de zona residencial.

**SEGUNDA: UBICACIÓN DE MEDIDAS Y LINDEROS.-** A la beneficiaria arriba mencionada se le asigna el lote "01 de la manzana K, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: 9,00 m. lindera con la Avenida 235; ATRÁS: 9,00 m. lindera con lote No. 46 ; COSTADO DERECHO; ; 15,00 m. Lindera con calle 306 No. 41; COSTADO IZQUIERDO: 15,00 m. – lindera con lote No. 02; con una superficie total de 135,00 m2.

**TERCERA: PATRIMONIO FAMILIAR.-** Este terreno quedara constituido en Patrimonio Familiar a favor de los menores de edad, por el lapso de QUINCE años. Cláusula que se agregara a la Escritura de donación definitiva.

**CUARTA.-SUSTICION DE BENEFICIARIO:** Mediante trámite No. 5131 y Ruta de documento No. 4280-SM-SMC, el Ing. Jaime Estrada Bonilla Alcalde del Cantón Manta dispone el Cambio de nombre en el Acta de Entrega Recepción del Terreno ubicado en la Ciudadela Urbirrios a favor de la Señora Mirllan del Jesús Santander Gómez.

**QUINTA: ESCRITURA.-** La Municipalidad se compromete a entregar a la "BENEFICIARIA", la escritura de donación correspondiente que justifique la propiedad de la misma.

**QUINTA: PROHIBICIONES.-** La Municipalidad de Manta, mediante la presente Acta de entrega Recepción, prohíbe a los beneficiarios, vender, donar, transferir, arrendar a otras personas el inmueble descrito en líneas anteriores, además no podrá ser utilizado por otras personas que no sean la

Dirección: Calle 9 y Av.4  
Teléfonos: 2611 471 / 2611 479 / 2611 558  
Fax: 2611 714  
Casilla: 13-05-4832  
E-mail: gadmc@manta.gob.ec  
Web: www.manta.gob.ec



mencionada en la presente Acta y no será utilizado en negocios que afecten la moral y las buenas costumbres o para otros fines que no sea la de vivienda, caso contrario se revertirá dicho bien a la Municipalidad.

*X* **SÉXTA: ACEPTACIÓN DE LAS PARTES.**- Las partes aceptan la presente Acta de Entrega Recepción y se compromete a su cumplimiento en cada una de sus cláusulas, para lo cual firma en el lugar y fecha anteriormente indicada.

*J. Estrada*  
Ing. Jaime Estrada Bonilla  
ALCALDE DE MANTA

*Mirllan Santander Gómez*  
Mirllan Santander Gómez  
BENEFICIARIA  
C.I. No. 130596697-8

JÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CÓNTROL	TITULO N°
3-32-70-01-000	135,00	\$ 2.700,00	MZ-K LT D1 URBIRIOS	2012	22977	40151
<b>IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS</b>						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
MUNICIPAL			Costa Judicial			
3/5/2012 12:00 RIERA ROSARIO			Interes por Mora			
<b>SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY</b>						
I. MUNICIPALIDAD DE MANTA			MEJORAS A PARTIR 2011	\$ 0,93		\$ 0,93
CERTIFICO Que es fiel copia			MEJORAS HASTA 2010	\$ 33,03		\$ 33,03
del original			SOLAR NO EDIFICADO	\$ 5,40		\$ 5,40
DPTO. DE RECAUDACION			<b>TOTAL A PAGAR</b>			\$ 39,36
			<b>VALOR PAGADO</b>			\$ 39,36
			<b>SALDO</b>			\$ 0,00

I. MUNICIPALIDAD DE MANTA  
 CERTIFICO Que es fiel copia  
 del original  
 DPTO. DE RECAUDACION



COOPERACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD  
REGIONAL MANABI

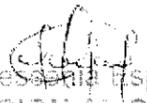
Manta, 07 de agosto del 2012

### CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR** que el sr. **SANTADER GOMEZ MIRLLAN DEL JESUS** con cédula de identidad N° **130596697-8** **NO** se encuentra registrado como usuario de **CNEL REGIONAL MANABI** en el sistema Comercial SICO. por lo tanto el mismo que **NO** mantiene deuda con la Empresa.

El interesado puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** para sus intereses.

Atentamente

  
Sra. Yessalia Espinales S.  
**ATENCIÓN AL CLIENTE.**

Yes